



Resolución Directoral

Puente Piedra, 12 de Junio del 2017

VISTO:

El Memorando N° 910-04/2017-UL-HCLLH/SA emitido por el Jefe de la Unidad de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; solicitando asignación y termino de funciones de Jefe del Área de Almacén de la Unidad de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, con Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; documento de gestión que establece la estructura orgánica del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas que la conforman;

Que, por Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de noviembre de 2012, se aprobó el Manual de Organización de Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", en el cual se encuentra incorporado el Equipo de Trabajo del Sub Proceso de Almacenamiento de la Unidad de Logística, cuya función básica es lograr la provisión de bienes y servicios en cantidad, calidad y oportunidad requeridos por los usuarios del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz";

Que, mediante Resolución Directoral N°076-02/2017-HCLLH/SA, de fecha 23 de Febrero del 2017, se le asigna como Responsable del Equipo de Trabajo del Área de Almacén del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a doña Elizabeth Erika ELIAS RODRIGUEZ, con el cargo de Técnico Administrativo III, de Nivel (STD);

Que, en atención al documento de visto, es necesario dar por concluida las funciones como Responsable del Equipo de Trabajo del Área de Almacén del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz," efectuada mediante la precitada resolución; asignando en su reemplazo a don Luis Fernando CERNA ROSALES, con el cargo de Asistente profesional I, Nivel (SPF), con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita;



En atención a los documentos de vistos, es necesario realizar la modificación de la R.D.Nº 076/2017-HCLLH/SA, de fecha 23 de Febrero del 2017;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y

Con las Visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz":

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- MODIFICAR, la R.D.Nº 076-02/2017-HCLLH/SA, en el extremo donde se le asignó como Responsable del Equipo de Trabajo de Almacén de la Unidad de Logística, a cargo de la Sra. Elizabeth Erika ELIAS RODRIGUEZ, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad al inciso i) del artículo 37º del Reglamento Interno para el Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dando por concluida las funciones dejando subsistentes a los demás extremos de la referida resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 19 de Abril del 2017, las funciones como Responsable del Equipo de Trabajo de Almacén de la Unidad de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a don: Bach. Luis Fernando CERNA ROSALES, con el cargo de Asistente Profesional I, Nivel (SPF); con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita.

Artículo 3º.- DAR, término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese, Cúmplase.



DISTRIBUCION:

- () Direc. Administrativa
 - () Interesados
 - () Unid. Personal.
 - () Archivo
- JTK/JLCH/HSV/HAE/mpy.



Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.M.P. 21626 / R.N.E. 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH